

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000914 /
LA CISTERNA,

28 FEB 2008

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	:	PRODUCCIONES NACRUR LTDA.
R.U.T.	:	76.046.772-3
DIRECCION	:	CARLOS CONDELL N° 633
GIRO	:	OFICINA DE MONTAJES DE FERIAS Y EXPOSICIONES
CODIGO S.I.I.	:	749929.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/olc.-.